



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.09

MUNICIPIO: SARAVERENA, ARAUCA CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVERENA NIT: 834.000.926-0 SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO RESOLUCIÓN: N.º 1625 DEL 31 DE JULIO 2025	Página 1 de 10
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°220 DEL 2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

A. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVERENA
NIT	834000926-0
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO MESA YEPES
C.C.	4.344.873 DE ANSERMA
OBJETO	"CONSOLIDACIÓN DE ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS, PROMOVRIENDO UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
VALOR	\$248,922,829.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS).
PLAZO	CINCO (05) MESES.
FECHA DE LEGALIZACIÓN	JULIO 31 DE 2025.
FECHA DE INICIO	JULIO 31 DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2025.
FECHA DEL PERÍODO DEL INFORME	01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Como secretario General y de Gobierno y designado como supervisor, presento el Informe de Supervisión Técnica, en cumplimiento al convenio No 087 del 2024, tomando como fundamento la Ley 80 de 1993 y según la reglamentación establecida para el efecto por el municipio.

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, se realiza el seguimiento técnico y administrativo, sobre el cumplimiento del objeto del Convenio No 087, cuyo objeto es: **"CONSOLIDACIÓN DE ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS, PROMOVRIENDO UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Se realizó el trabajo de supervisión para evidenciar el logro de los objetivos contractuales en el periodo comprendido entre 01 al 30 de DICIEMBRE del 2025, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos. Los aspectos generales de Supervisión ejercidos:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.09

		Página 2 de 10
MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°220 DEL 2025
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVENA	
NIT:	834.000.926-0	
SUPERVISOR:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	
RESOLUCIÓN:	N.º 1625 DEL 31 DE JULIO 2025	

- ✓ Se supervisó que la ejecución del contrato se lleve a cabo de acuerdo con las actividades contratadas en el estudio previo, y cumpla con cada una de las especificaciones técnicas suministradas en la minuta contractual.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

- 1) Exigir al ASOCIADO la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente convenio. El ASOCIADO estará obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- 2) Verificar directamente o a través de terceros que el ASOCIADO cumpla las condiciones de ejecución del presente convenio según los términos en los que se ha convenido, y requerir al ASOCIADO para que corrija los incumplimientos.
- 3). En caso de terminación anticipada del convenio, por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- 4) En general, vigilar y controlar que el asociado cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo del presente convenio.
- 5) Y, tendrá las siguientes facultades en particular: **a)** Proyectar las diferentes actas (inicio, parciales, suspensiones, reinicio, recibo final, liquidación etc.) del convenio. **b)** Rechazar los servicios que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente convenio **c)** Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del convenio. **d)** Exigir el cumplimiento del convenio en todas y cada una de sus partes. **e)** Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del pago del sistema de la seguridad integral de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin. **f)** Publicación de documentos contractuales en plataformas digitales establecidas por Colombia Compra Eficiente SECOP II. **g)** Velar el buen manejo de la inversión efectiva del anticipo y el pago de los rendimientos financieros que estos generen a la tesorería municipal y en general todas las atribuciones que la ley y este convenio consideren como potestativas del Municipio de Saravena. **6)** Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del convenio

C. INFORME DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El 31 de julio del 2025 se suscribió el acta de inicio entre el **Dr. IVAN AGUSTIN RANGEL** secretario general y de gobierno, como supervisor del contrato según resolución 1625 de 2025; el señor **DIEGO MESA YEPES**, se dio inicio a las actividades y al plazo del contrato en referencia con fecha de terminación el 30/12/2025.

En una primera etapa, la supervisión del contrato estuvo a cargo del funcionario **IVÁN AGUSTÍN RANGEL**. Posteriormente, y en virtud del Decreto No. 128 del 28 de noviembre de 2025, a cargo del Doctor **NAHUM FRANCO MATEUS**, con nombramiento como Secretario General y de Gobierno, con efectos a partir del 29 de noviembre de 2025, la supervisión del contrato pasó a ser ejercida por quien suscribe durante el período restante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución No.1625 de 2025.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.09

MUNICIPIO: SARAVENA, ARAUCA		Página 3 de 10
CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVENA		
NIT: 834.000.926-0		CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°220 DEL 2025
SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO		
RESOLUCIÓN: N.º 1625 DEL 31 DE JULIO 2025		

Se hace constar que el contratista acreditó que vinculó el personal para la atención de emergencias mediante contratos de trabajo, así mismo cumplió con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Salarios.

**D. INFORME DE VIGILANCIA TÉCNICA DEL CONVENIO DE ASOCIACION DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2025
AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

En calidad de Supervisor del Convenio N.º 220 de 2025, certifico que el contratista dio cumplimiento a las actividades específicas establecidas en la Cláusula Segunda Especificaciones Técnicas, de conformidad con la información contenida en los informes parciales allegados. En ese sentido, se evidenció la ejecución de las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 30 de diciembre de 2025, desarrollando las actividades conforme a lo pactado.

En concordancia con lo anterior, el contratista hizo entrega a este despacho del informe de actividades debidamente detallado, junto con el correspondiente registro fotográfico impreso a color, relacionado con el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 30 de diciembre de 2025, anexando los soportes que permiten evidenciar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales y la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio

Actividad N.1: ANALISIS DE AMENAZA DE INCENDIOS		
Mensualidad	Ejecución	Soporte
DICIEMBRE 01 AL 30 DE DICIEMBRE	1. Incendio estructural el día 01 de diciembre del 2025 en la calle 20 # 18-65 barrio José Vicente segunda etapa.	Folio 1455-1462
	2. Incendio por corto circuito el día 01 de diciembre del 2025 calle 34#19-35 del barrio el delirio.	Folio 1463-1467
	3. Quema prohibida de basura y llantas dentro de las instalaciones del complejo multicultural Simón Bolívar el día 16 de diciembre del 2025.	Folio 1468-1747
	4. Reignición de material de quema prohibida dentro de las instalaciones del complejo simón Bolívar el día 17 de diciembre del 2025.	Folio 1475-1479
	5. Incendio estructural en la carrera 16 con calle 21 barrio 6 de octubre el día 17 de diciembre del 2025.	Folio 1480-1486
	6. Incendio forestal el día 18 de diciembre dl 2025 detrás del barrio el cofavi.	Folio 1487-1493
	7. Cargue de información plataforma RUE en el periodo comprendido del 1 de diciembre al 30 de diciembre del 2025.	Folio 1494-1497
Actividad N.2: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN		
DICIEMBRE 01 AL 30 DE DICIEMBRE	1. Control y recolección de abejas en el aeropuerto los conquistadores el día 01 de diciembre del 2025.	Folio 1499-1503
	2. Recolección de abejas en la carrera 15 con calle 28 Barrio Centro el día 01 de diciembre del 2025.	Folio 1504-1508





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.09

MUNICIPIO: SARAVENA, ARAUCA CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVENA NIT: 834.000.926-0 SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO RESOLUCIÓN: N.º 1625 DEL 31 DE JULIO 2025	Página 4 de 10
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 220 DEL 2025

	3. Rescate animal oso perezoso en el barrio anuhogar el día 02 de diciembre del 2025. 4. Lavado de calles por riesgo de caída en la carrera 15 con calle 27 frente a la estación de la policía el día 03 de diciembre del 2025. 5. Control y recolección de avispas en la calle 19 #16-31 barrio Cochise el día 04 de diciembre del 2025. 6. Lavado de calles por riesgo de caída en la calle 27 #14-25 barrio centro el día 04 de diciembre del 2025. 7. Control y recolección de abejas en la vereda brisas del satoca el día 05 de diciembre del 2025. 8. Control y recolección de avispas en el cantón militar el día 06 de diciembre del 2025. 9. Actividad lúdica apoyo operativo y logístico de jornada de limpieza en el km 2 vía puerto Nariño el día 09 de diciembre del 2025. 10. Acompañamiento a reunión de planificación de los 50 años del municipio el día 11 de diciembre del 2025. 11. Acompañamiento a jornada de sensibilización frente al uso de la pólvora el día 12 de diciembre del 2025. 12. Acompañamiento a plenaria del concejo sobre el proyecto de acuerdo # 27 del 2025 sobre exoneración de impuestos municipales al cuerpo de bomberos de Saravena los días 13 y 14 de diciembre del 2025. 13. Control y recolección de abejas en la carrera 16 A con calle 23 barrio seis de octubre el día 17 de diciembre del 2025. 14. Acompañamiento a jornada lúdica del consorcio APOYAMOS 2025 el día 19 de diciembre del 2025 en el barrio asentamiento humano la victoria.	Folio 1509-1517 Folio 1518-1522 Folio 1523-1527 Folio 1528-1532 Folio 1533-1536 Folio 1537-1541 Folio 1542-1548 Folio 1549-1554 Folio 1555-1560 Folio 1561-1566 Folio 1567-1571 Folio 1572-1576
Actividad N.3: ATENCIÓN DE INCIDENTES RELACIONADOS CON INCENDIOS		
DICIEMBRE 01 AL 30 DE DICIEMBRE	1. Suministro de agua el día 02 de diciembre del 2025 para la clínica Versalles. 2. Suministro de agua el día 18 de diciembre del 2025 para el lote 12 manzana H barrio villa morón.	Folio 1599-1603 Folio 1604-1611
Actividad N.4: APOYAR LOS COMITES LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO		
DICIEMBRE 01 AL 30 DE DICIEMBRE	1. Acompañamiento reunión CMGRD sobre el comité de pólvora del municipio el día 02 de diciembre del 2025. 2. Acompañamiento reunión sobre socialización el plan de gestión del riesgo y desastre del aeropuerto los colonizadores del municipio el día 04 de diciembre del 2025.	Folio 1578-1582 Folio 1583-1591





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.09

MUNICIPIO: SARAVERA, ARAUCA CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVERA NIT: 834.000.926-0 SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO RESOLUCIÓN: N.º 1625 DEL 31 DE JULIO 2025	Página 5 de 10
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 220 DEL 2025

	3. Acompañamiento reunión CMGRD sobre la evaluación de la continuidad del estado de calamidad pública el día 18 de diciembre del 2025 en la sala de Juntas Centro Administrativo Municipal (CAM) Alcaldía de Saravena Tercer piso Calle 25 No 15 – 40 Barrio Centro.	Folio 1592-1598
--	--	-----------------

APORTE VOLUNTARIO ESAL N.1: CORTE Y PODA DE ÁRBOLES CAIDOS

Mensualidad	Ejecución	Soporte
DICIEMBRE 01 AL 30 DE DICIEMBRE	1. Acompañamiento a corte de un árbol programada por riesgo de caída frente a la institución educativa la frontera el día 10 de diciembre del 2025. 2. corte de árbol muerto en pie el día 15 de diciembre del 2025 en el parque principal. 3. Inspección ocular árbol por riesgo de caída en el parque principal el día 10 de diciembre del 2025.	Folio 1612-1620 Folio 1621-1627 Folio 1628-1633

Actividad N.2: INSPECCIONES OCULARES DE AFLUENTES

DICIEMBRE 01 AL 30 DE DICIEMBRE	1. Inspecciones afluentes hídricas el día 02 de diciembre del 2025. 2. Inspección afluente hídrica río banadias vía Fortul el día 11 de diciembre del 2025.	Folio 1634-1640 Folio 1641-1645
--	--	------------------------------------

Actividad N.3: DESARROLLO Y/O ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN PARA LOS COLEGIOS

DICIEMBRE 01 AL 30 DE DICIEMBRE	1. Capacitación de brigadas integradas básicas en la institución educativa la frontera el día 01 de diciembre del 2025. 2. Capacitación de brigadas integradas básicas en la institución educativa la palma el día 03 de diciembre del 2025 3. Capacitación de brigadas integradas básicas en la institución educativa la frontera el día 04 de diciembre del 2025.	Folio 1647-1650 Folio 1651-1655 Folio 1656-1660
--	---	---

Actividad N.4: DIVULGACIÓN DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA Y RECOMENDACIONES.

DICIEMBRE 01 AL 30 DE DICIEMBRE	1. Entrega de folleto divulgación en la prohibición de las quemadas conforme decreto 20 del 2024 y perifoneo en el barrio Hugo chaves el día 05 de diciembre del 2025. 2. Recomendaciones radiales en la emisora armonía stereo el día 18 de diciembre del 2025.	Folio 1661-1669 Folio 1670-1674
--	---	--

En calidad de Supervisor, y con fundamento en la verificación integral de la ejecución contractual, se deja constancia que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones asumidas en el marco del Convenio N.º 220 de 2025, garantizando la prestación del servicio público esencial bomberil conforme a los parámetros técnicos, operativos y administrativos exigidos. Lo anterior, en



Calle 25 N.º 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
 f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.09

MUNICIPIO: SARAVERENA, ARAUCA CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVERENA NIT: 834.000.926-0 SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO RESOLUCIÓN: N.º 1625 DEL 31 DE JULIO 2025	Página 6 de 10
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 220 DEL 2025

concordancia con lo dispuesto en la Ley 1575 de 2012, la cual establece la responsabilidad de los cuerpos de bomberos en la gestión integral del riesgo contra incendios, la atención de emergencias y la ejecución de acciones de prevención, así como en armonía con la Ley 1523 de 2012, evidenciándose que las actividades desarrolladas contribuyeron de manera efectiva a la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente en la jurisdicción del municipio.

PLANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En calidad de Supervisor del Convenio de Asociación N.º 220 de 2025, esta supervisión deja constancia de que el contratista acreditó encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales.

La información fue debidamente verificada por esta supervisión para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Para tal efecto, el contratista aportó las planillas de pago correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, las cuales constituyen soporte idóneo del cumplimiento de esta obligación, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	CARGO	Nº CONTRATO	Nº PLANILLAS
DIEGO MESA YEPES	4.344.873	COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL	001-2025	33770395
JESUS ZABDIEL MESA SAENZ	1.115.727.510	SARGENTO	002-2025	33770395
EDWARD JOSE MESA SAENZ	1.115.722.432	SARGENTO	003-2025	33770395
JAIRO MOSCOSO OTERO	88.201.911	BOMBERO LINEA DE FUEGO	004-2025	33770395





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.09

MUNICIPIO:	SARAVENA, ARAUCA	Página 7 de 10
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVENA	
NIT:	834.000.926-0	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°220 DEL 2025
SUPERVISOR:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	
RESOLUCIÓN:	N.º 1625 DEL 31 DE JULIO 2025	

OSCAR LA ROTTA CACERES	17.591.119	BOMBERO LINEA DE FUEGO	005-2025	33770395
YELITZA CAROLINA ARCHILA ROJAS	1.115.730564	SECRETARIA	006-2025	33770395
BLANCA INES RANGEL	67.040.202	BOMBERO LINEA DE FUEGO	007-2025	33770395
MARIA DEL ROSARIO SAENZ	5.477.907	BOMBERO LINEA DE FUEGO	008-2025	33770395

ÍTE M	MESES		N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PAGO PARAFISC ALES	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
	PENSIO N	SALUD							
1	11	12	35556436	\$1.629.300	\$2.165.900	\$942.000	\$541.00	\$667.700	\$6.020.000
2	12	01	35770395	\$1.692.300	\$2.165.900	\$942.200	\$655.200	\$819.500	\$6.275.100

E. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En mi calidad de supervisor del Contrato Del Convenio De Asociación, certifico que el CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS, identificado con nit 834.000.926-0, realizó gastos que fueron necesarios para la atención de emergencias así:

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 174.245.980,00		
VALOR ANTICIPO		\$52.273.794,00	
VALOR PARCIAL 1		\$55.248.715.99	
VALOR PARCIAL 2		\$34.262.908,00	
VALOR EJECUTADO POR PAGAR			\$31.713.528,01



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.09

MUNICIPIO: SARAVERENA, ARAUCA CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVERENA NIT: 834.000.926-0 SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO RESOLUCIÓN: N.º 1625 DEL 31 DE JULIO 2025	Página 8 de 10
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.º 220 DEL 2025

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				\$747.034
SUMAS IGUALES	\$ 174.245.980,00	\$141.785.471,99	\$31.713.528,01	\$747.034

El contratista del Convenio de Asociación No.220 de 2025, concluye que, el Municipio de Saravena, le adeuda al cuerpo de bomberos voluntarios de saravena, con nit 834000926-0 representada legalmente por el señor Diego mesa Yepes identificado con cedula de ciudadanía 4.344.873 de anserma, actuando como contratista, allego la Factura electrónica No. SARA 188 con código CUFE: f40c7b912eee65d179ab9d1f33a307814176056612214eefe6280e371cae8efb87945f13dd7e99c0844c865a4b6a976d por un valor de **Treinta y un millones setecientos trece mil quinientos veintiocho pesos con un centavo.M/CTE (\$31.713.528,01)** correspondiente al pago final del contrato.

F. ALCANCE INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Que, en atención a la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. GARANTÍAS** del CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 220 de 2025, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del **MUNICIPIO DE SARAVERENA**, las cuales fueron expedidas por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y fueron aprobadas por el jefe de la oficina asesora jurídica, no existiendo cambios a la fecha.

El contratista presentó el anexo 0 la póliza **No. 62-44-101021700** a favor del Municipio de Saravena por Aseguradora Seguros del estado, del 31/007/2025, para cubrir la garantía única de cumplimiento; y anexo 0 de la póliza N° **62-40-101012397** para cubrir la garantía de responsabilidad civil extracontractual, previos a los siguientes amparos que se indican a continuación, aprobada y aceptada por la entidad el 31/07/2025

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	30/07/2025	30/04/2026	\$24.892.282,90
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado por concepto de anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato.	30/07/2025	30/12/2026	\$12.446.141,45
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del convenio y	30/07/2025	30/04/2026	\$49.784.565,80





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.09

MUNICIPIO: SARAVENA, ARAUCA		Página 9 de 10
CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVENA		
NIT: 834.000.926-0		
SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO		
RESOLUCIÓN: N.º 1625 DEL 31 DE JULIO 2025		
		CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°220 DEL 2025

	cuatro (4) meses más hasta la liquidación			
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERA, para garantizar la correcta inversión del anticipo entregado al contratista, por un valor equivalente al ciento por ciento (100%) del convenio. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del convenio.	16/07/2025	24/11/2025	\$52.273.794.09
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL.	Este amparo deberá constituirse a favor del Municipio de Saravena, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	30/07/2025	30/12/2025	\$284.700.000,00

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

En representación del Municipio se ejercieron las labores de Supervisión técnica por intermedio de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Saravena, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dado que, durante su ejecución, realizó el seguimiento y control sobre las actividades propuestas en los ítems en mención; la revisión del informe, pago de la seguridad social integral y demás requisitos esenciales para el pago mensual del mismo.

Una vez realizada el control y seguimiento de las actividades contratadas se evidenció el cumplimiento del objeto contractual, ejecutado en un 100%.

1. Acta recibo final
2. Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada cuando aplique
3. Informe del contratista impreso con soportes de ejecución
4. Registro fotográfico impreso a color identificando la actividad realizada
5. Planillas de asistencia con enfoque diferencial
7. Pago de Seguridad Social Integral del representante legal y/o cada uno de integrantes de proponente plural (cuando aplique)
8. Si el pago del personal se realiza por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, caja de compensación familiar y nóminas.
9. Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión, ARL)
10. Certificado de paz y salvo del personal contratado
11. Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matrícula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P).





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.09

		Página 10 de 10
MUNICIPIO:	SARAVERENA, ARAUCA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°220 DEL 2025
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARAVERENA	
NIT:	834.000.926-0	
SUPERVISOR:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	
RESOLUCIÓN:	N.º 1625 DEL 31 DE JULIO 2025	

12. Certificación de cierre de la cuenta para el anticipo
13. Consignación de los Rendimientos financieros y certificación de tesorería
14. Extractos bancarios
15. Certificación bancaria
16. Factura y/o Cuenta de cobro emitida por la ESAL con los respectivos soportes de ejecución
- 17 Consolidado de Trazador presupuestal
18. Informe de la supervisión
19. Certificación de cumplimiento de satisfacción y pago de la seguridad social emitida por el SIDOGEN
20. Acta de liquidación firmada

Según el balance financiero del convenio de asociación No. 220 de 2025, se concluye que el MUNICIPIO DE SARAVERENA, adeuda al cuerpo de bomberos voluntarios de saravena, con nit 834000926-0 representada legalmente por el señor Diego mesa Yepes identificado con cedula de ciudadanía 4.344.873 de anserma, en calidad de contratista; la suma de Treinta y un millones setecientos trece mil quinientos veintiocho pesos con un centavo.M/CTE (\$31.713.528,01), quedando un saldo a favor del Municipio de Saravena por un valor de Setecientos cuarenta y siete mil treinta y cuatro. (\$747.034) por concepto de Pago final del Convenio de asociación No. 220 de 2025.

Se suscribe,


NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno
Supervisión Técnica

